

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 16 de noviembre de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando recibido de oficios.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, dieciséis (16) noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2021-00322-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la anterior constancia secretarial, se agrega al expediente y pone en conocimiento de la parte actora los oficios recibidos de los bancos Bogotá y Bancolombia, comunicando que el demandado no posee vínculo con dichas entidades.

Así mismo, desde ya se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, únicamente a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 205 el 17 de noviembre de 2021. <i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria

RV: Proceso ejecutivo Oficio No. 685 Radicado:17001311000620210032200 TC 20211015599713

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales

<cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co>

Jue 11/11/2021 11:15

Para: Centro Servicios Civil Familia - Manizales - Caldas <cscfma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Tique Aguilar, Kelly Johana <KTIQUE@bancodebogota.com.co>

Enviado: miércoles, 10 de noviembre de 2021 7:04 p. m.

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales <cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: Proceso ejecutivo Oficio No. 685 Radicado:17001311000620210032200 TC 20211015599713

Respetados Señores:

En atención al oficio de la referencia adjunto, me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

Agradecemos su respuesta y acusé de recibido del mismo al siguiente buzón [Maria Paula Velasquez Cortes, MVELAS5@bancodebogota.com.co](mailto:MVELAS5@bancodebogota.com.co)

Gracias por su colaboración, si tiene alguna duda sobre el envío, dirección respuesta de los oficios, nota débito o algún depósito judicial puede comunicarse al teléfono 3320032 Ext. 3055-43508 o a la dirección electrónica del centro de embargos emb.radica@bancodebogota.com.co

Cordial saludo,



[Kelly Tique Aguilar](#)
[Centro de Embargos](#)
[Auxiliar de Operaciones](#)
[Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas.](#)
[Dirección Nacional de Operaciones](#)
[Carrera 7 No. 32 – 47, piso 1](#)
[Bogotá · Colombia](#)
[3320032 Ext. 3281](#)
Ktique@bancodebogota.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

Manizales, 15-10-2021

GCOE-EMB-20211015599713

Señor(a)

Secretaria

Juzgado Sexto de Familia de Manizales

cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co

Manizales

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES - MANIZALES

Recibido: 11 de noviembre del 2021
en el correo institucional: cscfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Hora: 11:15:00 a. m. - Folios: 1 Folio

Luisa María Guarín Orozco - Gestión Documental

Correo remitente: KTIQUE@bancodebogota.com.co

Oficio No. 685 Radicado:17001311000620210032200

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTs:

tipo identificacion	nro identificacion
C	75091495

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas



Medellín, 31 de octubre de 2021

Código interno Nro RL00234585 (favor citar al responder)

JUZGADO 6 FAMILIA MANIZALES

Respuesta al Oficio No. 0685
Rad: 17001311000620210032200
fcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
MANIZALES, CALDAS

En atención a la solicitud del Señor(a)
ILDA NORA GIRALDO SALAZAR

Oficio N° **685**
Demandante

Queremos dar respuesta al Oficio identificado con el número de la referencia, mediante el cual informamos la imposibilidad de proceder con lo ordenado, teniendo en cuenta lo siguiente:

DEMANDADO	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
GUILLERMO LEON LOPEZ	75091495	La persona no tiene vinculo comercial con
MOLANO		Bancolombia

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Edisson Arango Aristizabal

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales